

CONCON, 31 MAR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 669 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

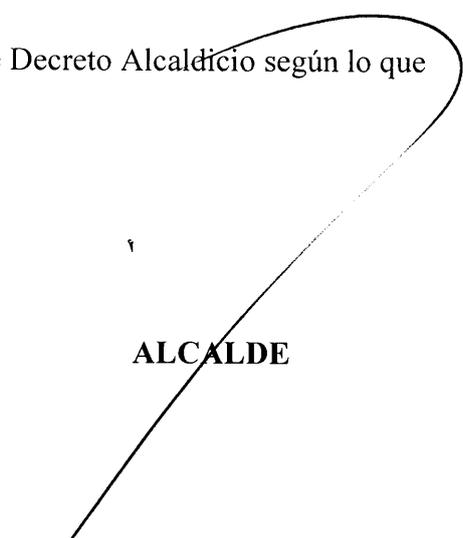
VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- d) Ley N°19.532, que establece Subvención Anual de Apoyo al Mantenimientos para los establecimientos educacionales.
- e) Bases Licitación Pública para la adquisición de Materiales de Construcción para Mantenimiento de la Escuela Irma Salas Silva.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°172, del 24 de Marzo del 2016.-
- g) Solicitud de Pedido de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva de fecha 16 de Marzo del 2016.-
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la adquisición de "**Materiales de Construcción**", para mantenimiento de la Escuela Irma Salas Silva.
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas para la presente Licitación.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-999, Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)